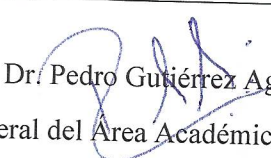




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Rodolfo Uscanga Hermida para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 Firma Pág. 2 Domicilio Fecha de nacimiento, Sexo, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 5 Firma Pág. 6 Clave única de registro de población, código de barras y digital, firma, código QR y número de OCR
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

H. Veracruz, Ver. 21 de junio del 2021.

Asunto: Solicitud de Participación

DR. JAVIER LÓPEZ GONZALEZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA REGIÓN VERACRUZ  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez me permito manifestar mi interés en participar en la convocatoria para ocupar la plaza vacante de profesor de tiempo completo y presentar examen de oposición, con fundamento en los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

REGIÓN: Veracruz  
CAMPUS: Veracruz  
ÁREA: Ciencias de la salud  
SISTEMA: Escolarizado  
PROGRAMA EDUCATIVO: Psicología

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad Principal	contratación
Facultad de Psicología	Psicología	1	Docente	IPPL

En este sentido, declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la publicación correspondiente y **perfil académico profesional**, para prestar el servicio convocado y que adjunto la documentación solicitada. Asimismo, acepto apegarme a los lineamientos establecidos y aceptar el resultado que dictamine el Consejo Técnico.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
NI-ELIMINADO 6

---

MTRO. RODOLFO USCANGA HERMIDA



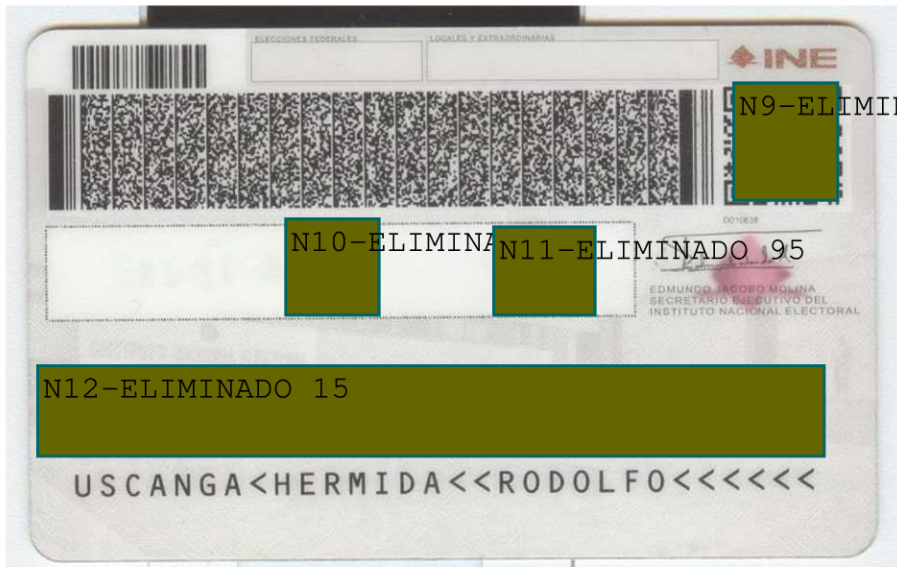
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE USCANGA  
HERMIDA  
RODOLFO  
DOMICILIO N2-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO N3-ELIMINADO 22  
SEXO N4-ELIMINADO 27

CLAVE DE ELECTORADO N5-ELIMINADO 11  
CURP N6-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 1991 05

ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCIÓN N7-ELIMINADO 16  
LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15

USCANGA<HERMIDA<<RODOLFO<<<<<<



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Rodolfo Uscanga Hermida*



OFICIALIA MAYOR

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Psicología en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Licenciado en Psicología*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.*

El Gobernador del Estado,

*Patricio Cárminos Calero.*

El Secretario Académico,

*M. A. Jorge Ramírez Juárez.*

El Rector de la Universidad,

*Lic. Emilio Gudi Villarreal.*





Registrado bajo el número 36 a fojas DIECIOCHO VUELTA del Libro NDH 249 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., ABRIL 27 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES 42441

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 42441

a fojas 157 Frente Tomo II

del Libro 20-04-37 Primera Sección

de Licenciado en Psicología

Xalapa, Ver., Septiembre 28 de 1994



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede, El Subdirector de Enlace Institucional y Servicios a la Ciudadanía.

*[Firma]*  
LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID

EL JEFE DEL DEPTO.

*[Firma]*  
Lic. Ana María Román

DEPTO. DE PROFESIONES  
REG. DE TITULOS

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 17536.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 29 de septiembre de 1994.



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
registrado a fojas 59  
del libro A204  
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos  
bajo el número 20  
cédula No. 2042919  
México, S. P. a 12 de Dic de 94

REVISADO Y CONFERENCIADO

*[Firma]*

Dirección del Est.



CEDULA 2042919

TITULO REGISTRADO A FOJAS 059-20

A204  
DEL LIBRO

DE PROFESIONALES Y  
GP



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N13-ELIMINADO 6

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2042919

EN VIRTUD DE QUE RODOLFO

USCANGA HERMIDA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC. EN PSICOLOGIA\*

MEXICO, D.F., A 12 DE DIC DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MARIA EUGENIA PEREZ CORREA



# Universidad Cristóbal Colón



Otorga a  
**RODOLFO USCANGA HERMIDA**

El grado de  
**MAESTRO EN  
EDUCACION SUPERIOR**

con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 974307 con fecha 22/08/97 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 28 de Enero de 2003

H. Veracruz, Ver., a 20 de Febrero de 2003  
**"Educar Para Servir"**

**LIC. Y P. VICENTE CLIMENT LÓPEZ**  
Rector



CÉDULA 4569152

**SEP**



México D.F. 3 de Octubre del 2005



FIRMA DEL TITULAR

N14-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4569152


EN VIRTUD DE QUE  
**RODOLFO  
USCANGA  
HERMIDA**

CURP: N15-ELIMINADO 8

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**MAESTRÍA EN**  
EDUCACIÓN SUPERIOR



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;  
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."